



**DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA A
LICITACIÓN PÚBLICA DE
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS Y/O
CARGA EN ZONAS AISLADAS,
MODALIDAD MARÍTIMO, EN EL TRAMO
ISLA RIESCO - VILA PONSOMBY, ID
CAM0119, EN LA REGIÓN DE
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA
CHILENA.**

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; d Ministerio del Interior; D.F.L N° 279, de 1960 y el D.F.L N° 343, de 1953 ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 - 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley de Navegación en el Decreto Ley 2.222 de 1978, del Ministerio de Defensa nacional; la Ley de Fomento a la Marina mercante contenida en el Decreto Ley N° 3.059, de 1979, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.378; la Ley N° 21.796, que fija el presupuesto del Sector Público para el año 2026; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firma "por Orden del Presidente de la República"; la Resolución Exenta N° 1975 de 2011, de la Subsecretaría de Transportes, que aprueba metodología de identificación de zonas aisladas para el otorgamiento de subsidios al transporte público; el memorándum N° 100, de 2025, y sus posteriores modificaciones, de la División de Transporte Público Regional; el Decreto N° 17 de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las Resoluciones N° 7, de 2019, N° 14, de 2022 y N° 36 de 2024, todas de la Contraloría General de la República y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto N° 17, de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se aprobaron las Bases de licitación pública de otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de transporte de pasajeros y/o carga en zonas aisladas, modalidad marítima, en el tramo Isla Riesco - Villa Ponsomby, ID CAM0119, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y sus anexos.

2. Que, el Resuelvo 4 de las Bases de Licitación mencionadas en el Considerando 1, establece que la comisión de Apertura será integrada por tres funcionarios públicos de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes o de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región en la que se encuentra el tramo del servicio. Dicha comisión podrá ser reemplazada por otros funcionarios o personal a honorarios, tanto de la Subsecretaría de Transportes como de otras Unidades o Programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso de que la Comisión de Apertura sea integrada por personal a honorarios, éstos deberán tener la calidad de agente público.



3. Que, con fecha 03 de febrero de 2025, se publicó el llamado a Licitación Pública del servicio subsidiado en el tramo Isla Riesco - Villa Ponsomby, ID CAM0119, al que se refiere el Considerando 1.

4. Que, resulta necesario que la Secretaría Regional, en vista de sus competencias, designe a los integrantes de la Comisión de Apertura y sus suplentes.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE, como integrantes de la Comisión de Apertura a los siguientes profesionales:

- Karina Arellano Chávez, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Karina Leiva Allende, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- David Álvarez Muñoz, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

2. DESÍGNASE, como integrante suplente de la Comisión de Apertura en caso de ausencia de alguno de los integrantes identificados en el punto anterior, a los siguientes funcionarios:

- Exequiel Vera Loaiza, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Juan Carlos Canales Chequepil, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Pedro Ojeda Nahuelneri, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Sergio Ortega Barrientos, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Claudia Caballero Soto, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Paola Miranda Flores, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Distribución:

JUAN CARLOS CANALES - ANALISTA DE OPERACIONES TPR URBANO - COORDINACION REGIONAL TPR
SERGIO ROBERTO ORTEGA - ANALISTA RURAL - COORDINACION REGIONAL TPR
KARINA ANDREA LEIVA - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
KARINA GISELA ARELLANO - ANALISTA TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
DAVID MARCEL ÁLVAREZ - ANALISTA TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
PEDRO ANTONIO OJEDA - ANALISTA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE REGIONAL - SEREMITT DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
EXEQUIEL FRANCISCO VERA - ANALISTA DE EVALUACION TECNICA - EVALUACION TECNICA
PAOLA ANDREA MIRANDA - ANALISTA OPERACIONES TPR RURAL TERRESTRE - DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL
CLAUDIA ALEJANDRA CABALLERO - ANALISTA DE COMUNICACIONES - COMUNICACIONES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.